

Paquete 1.

Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre el convenio de reconocimiento de adeudo y pago celebrado con la Unión de Crédito de Industriales de Nuevo León, S.A. de C.V., por el cual la Unión, expresamente reconoció adeudar al FIDERCA, la cantidad de \$140,327,000 (ciento cuarenta millones trescientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) con fecha valor al día 31 de octubre de 1998.

Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la LFAEBSP.